



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

En la localidad de Alhambra, siendo las ocho horas del **día veintiuno de julio del año dos mil diez**, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan, **D. FRANCISCO GIGANTE MOYA, DÑA. MARIA ISABEL MERINO TORRIJOS, D. JOSE GOMEZ JIMENEZ, DÑA. MARIA JOSEFA GOMEZ CHAPARRO y DÑA. LORENZA DIAZ VALERO**. No asisten **D. FRANCISCO GOMEZ HORCAJADA, DÑA. MARIA FRANCISCA LOPEZ RODRIGUEZ Y DÑA. MISERICORDIA HORCAJADA NIELFA**; tiene como objeto la celebración de **SESION EXTRAORDINARIA** del Pleno Municipal, para lo cual previamente habían sido convocados en forma.

Preside el Sr. Alcalde, **D. RAMON GIGANTE MARIN**, actuando como Secretario-Accidental de la Corporación, **D. DOMINGO JIMENEZ MORENO**.

Abierta por el Sr. Alcalde Presidente, la sesión, pasaron a tratarse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día :

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DE 2.007

Se da cuenta del decreto de la Alcaldía por el que se aprueba la liquidación del presupuesto general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.007, con el siguiente detalle:

1.- Fondos líquidos:	243.790,44 euros
2.- Derechos pendientes de cobro	110.362,01 euros
2.1.- Presupuesto corriente	25.644,19
2.2.- Presupuestos cerrados	57.159,76
2.3.- De Oper. No Presupues.	27.566,12
- Cobros realizados p.a.d.	8,06
3.- Obligaciones pendientes de pago	193.289,11 euros
3.1.- Presupuesto corriente	48.575,16
3.2.- Presupuestos cerrados	33.189,06
3.3.- De Oper. No Presupue.	111.524,89



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

4.- Remanente de tesorería	160.863,34 euros
5.- Remanente de tesorería para gastos generales	160.863,34 euros.

El Pleno se da por enterado.

TERCERO.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2.010, BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL.

La Corporación, visto el expediente de presupuesto ordinario de 2.010, bases de ejecución y plantilla de personal, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD acuerda

- 1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Ordinario de 2.010, bases de ejecución y plantilla de personal.
- 2.- Proceder a su exposición al público, mediante inserción en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días.
- 3.- Elevar a definitiva la aprobación inicial para el caso de que en el periodo de exposición al público no se presentaran reclamaciones.

CUARTO.- MODIFICACIÓN DEL CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO.

Por mí, el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que textualmente dice:

ANTECEDENTES.- La experiencia de éstos años ha demostrado que la estructura de la Secretaría Municipal, ha supuesto con la incorporación de un trabajador que realiza trabajos a tiempo parcial de auxiliar administrativo, con la inclusión de un administrativo y con la entrada de personal de apoyo de la Mancomunidad "La Mancha" que las labores que tradicionalmente ha venido realizando el de Secretaría-Intervención se hayan reducido de una forma sustancial.

Y esta nueva situación debe tener su reflejo en el catálogo de puestos de trabajo, en los que actualmente existe una diferencia muy sustancial entre la retribución del puesto de Secretario-Intervención y la del puesto de administrativo.

Por ello, propone la modificación del catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Alhambra, en el sentido siguiente:

PUESTO DE TRABAJO:

GRUPO : A1

COMPLEMENTO DESTINO: 26

COMPLEMENTO ESPECIFICO: 2.400 EUROS/AÑO



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

Propuesta que en votación ordinaria, es aprobada por UNANIMIDAD.

QUINTO.- APROBACION DEL PROYECTO DE AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y SOLICITUD DE CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Y LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.-

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de afrontar por el Ayuntamiento las obras de ampliación de red de agua potable y de los pormenores del proyecto elaborado a tal efecto por D. Jose Luis Alía Miranda y D. Eusebio García Coronado, cuyo importe asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000 €) incluido IVA, que supone una obra completa susceptible de ser entregada al uso general.

A la vista de la exposición efectuada, el Plano acuerda, por UNANIMIDAD de los asistentes:

1.- Aprobar el proyecto “Ampliación red de agua potable en Alhambra”, por una importe de 150.000 euros, IVA incluido.

2.- Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda a a la Diputación de Ciudad Real, la suscripción de un Convenio de Colaboración para la prestación de ayuda para la financiación de la ejecución de las obras a realizar, por motivo de mejora de redes de abastecimiento.

3.- Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación que les corresponde de conformidad con lo establecido en el Decreto 250/1999 de 28 de diciembre, de modificaciones del Decreto 18/1989 de 7 de marzo, de ayuda a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento y saneamiento.

4.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio de colaboración y demás documentación que sea precisa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se expide el presente Acta, que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-ACCTAL.,

Ramón Gigante Marín

Domingo Jiménez Moreno



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)